

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

94

///doba,

13 FEB 2015

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El nacimiento del hijo del Sr. Bernardo Damián Matteuzzi, quien desempeña funciones no docentes en la Facultad de Lenguas,

CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

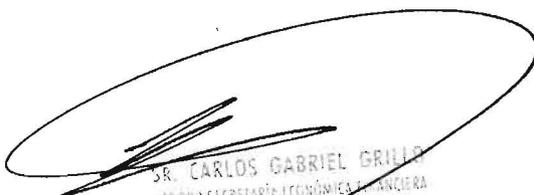
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar el pago de la factura C Nº 0002-00008218 de fecha 28 de enero del corriente, a favor de la firma "Flores Kioto" de Juan Carlos Caminos, en concepto de arreglo floral enviado en nombre de la Facultad de Lenguas con motivo del nacimiento del hijo del Sr. Bernardo Damián Matteuzzi, quien desempeña funciones no docentes en ésta Casa de Altos Estudios, por un monto de **pesos cuatrocientos (\$ 400.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
VICE PRÓ SECRETARÍA ECONOMÍA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. Dña. ELENA DEL O. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba